

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benirredrà

2026/11389 Anuncio del Ayuntamiento de Benirredrà sobre la aprobación inicial de la modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal del ejercicio 2026.

ANUNCIO

Aprobada inicialmente, por Acuerdo del Pleno de fecha 10 de septiembre de 2026, la modificación de las bases de ejecución del presupuesto municipal para el año 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://benirredra.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado la modificación se considerará definitivamente aprobada, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Benirredrà, 11 de septiembre de 2026.—La alcaldesa, María Vicenta Bordes Piquer.

